

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312372
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Universitat Internacional Valenciana
Nº de créditos:	60
Modalidad:	A Distancia
Fecha de verificación inicial:	30-06-2010

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios responde a las competencias y objetivos de la memoria. Se ha mantenido la estructura, y todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, personal de apoyo y egresados) valoran positivamente el plan en la encuesta de satisfacción (E16).

El perfil de egreso está actualizado, y acorde con el ámbito profesional al que está destinado (la docencia en Educación Secundaria). Además de ello, el documento en el que se recogen los "Mecanismos de consulta interna y externa para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título" (E2) muestra que, desde 2015, la Universidad ha tenido interés en conocer la opinión de egresados y empleadores con respecto al título.

Los mecanismos de coordinación parecen ser, por lo general, suficientes, aunque en la encuesta de opinión (E16) el profesorado encuestado puntúa de forma relativamente baja (al menos en relación con el resto de respuestas), la coordinación entre profesores de un mismo módulo o materia. Durante la visita, preguntados alumnos, profesores y responsables/coordinadores del

título sobre este aspecto, se indicó que son muchos los mecanismos de coordinación, pero que el gran volumen de profesorado implicado precisa de un mayor esfuerzo para coordinar al profesorado.

El análisis de las guías docentes de las asignaturas muestra que la coordinación entre asignaturas suele ser lo suficientemente eficaz para que, en términos generales, no se repitan contenidos, aunque durante la visita efectuada, el alumnado mencionó algún caso de solapamiento de contenidos entre asignaturas generales y de especialidad (en este caso, en la especialidad de Ed. Física).

Los criterios de admisión se corresponden con los actualmente vigentes en la normativa que rige este tipo de estudios. El número de plazas no excede los ofertados en la memoria verificada. No obstante, en lo referente a los criterios que rigen la necesidad o no de realizar pruebas de conocimiento para el acceso a ciertas especialidades, estos no parecen estar totalmente claros, tal y como puede apreciarse en la evidencia E4 (página 537: un estudiante, licenciado en Ciencias Políticas y Adm. Pública, no hace prueba para acceder a la especialidad de Geografía e Historia, pero otro estudiante, pág. 540, licenciado en la misma titulación, sí hace).

En lo referente a la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, no se observan desfasos ni contradicciones con la normativa.

---

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La memoria del título, el informe de verificación y sus posteriores modificaciones y las evaluaciones de AVAP están publicados en la web y son de acceso abierto. No se evidencia la publicación de los informes de seguimiento interno, aunque en la documentación proporcionada a AVAP se presenta un plan de mejora del curso 2018/2019.

El enlace al RUCT está disponible en la web y la denominación del título coincide con la publicitada en la VIU.

El plan de estudios y sus principales características, el enlace al SGIC donde figuran los responsables, procedimientos y acciones de mejora y los principales resultados del título (tasa de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación, matriculación y satisfacción de estudiantes y profesores) se pueden consultar en la web sin restricciones. Sin embargo, los resultados relacionados con la inserción laboral, la oferta y demanda, calidad docente... no se evidencian.

No se especifican los criterios de valoración para la admisión al máster.

Se detalla la categoría docente del profesorado.

No se evidencian los horarios de impartición de las asignaturas en la web, aunque sí el calendario académico con las fechas de inicio y fin de las materias y las convocatorias de exámenes. Los estudiantes confirman que disponen del horario tras la matriculación.

Las normativas de la universidad referentes a la permanencia, reconocimiento de créditos y reclamación de calificaciones están accesibles en la web.

Las guías docentes están publicadas en la web y son de acceso abierto. Sin embargo, algunas referencias bibliográficas son demasiado antiguas o escasas y los criterios de evaluación son los mismos para todas las asignaturas, salvo las prácticas externas y el TFM. Durante la visita, los responsables de la titulación indican que existen diferencias entre las guías docentes publicadas en la web y las que luego dispone el estudiante en el Campus Virtual, siendo ésta última más detallada. Se recomienda reflejar la misma información en ambas para evitar posibles confusiones del alumnado.

La información sobre las prácticas externas y el TFM es adecuada y está accesible en la web.

---

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Se evidencia la existencia de mecanismos de coordinación vertical y horizontal del título. Sería recomendable que en las reuniones de coordinación con los distintos responsables del título, estuvieran presentes (siempre que sea posible) los representantes de los alumnos.

El centro (y por ende el título) cuenta con el certificado de implantación AUDIT. Como punto positivo, podemos añadir que el título cuenta con un sistema de auditoria interna de su sistema de calidad, y con un plan de mejora con objetivos definidos, aunque no marca cuáles serán los instrumentos de medición de las mejoras logradas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La tasa de PDI doctor se encuentra próxima a los niveles establecidos en la memoria de verificación (en torno al 60% durante el curso 2017/2018). En cuanto a la dedicación del profesorado, las cifras arrojan una situación en la que predomina el profesorado a tiempo parcial. Se ha producido una mínima mejora: el curso 2017/2018 el profesorado a tiempo completo suponía el 37,1% del claustro y el curso 2018/2019 subió hasta el 40,8%. Sin embargo, la carga docente ha aumentado entre el profesorado a tiempo parcial: en 2017/2018 los profesores colaboradores a tiempo parcial suponían el 62,9% de los docentes y se encargaron del 38,1% de la docencia; el curso 2018/2019, siendo un 59,2% del claustro impartieron el 40,6% de la docencia.

En lo relativo a la investigación desarrollada por el profesorado implicado en el título, los datos mostrados en E27 indican que es un ámbito todavía por desarrollar: la producción científica de los años 2017 y 2018 supone un total de 15 capítulos de libro, 69 aportaciones a congresos y 37 artículos. Habida cuenta que el curso 2018/2019 el número de profesores del máster fue de 269 profesores (110 a tiempo completo), la producción científica es muy escasa. Además, mucha de ella no está relacionada con el campo educativo, sino con las disciplinas de referencia (química en vez de didáctica de la química, por ejemplo).

En la encuesta de satisfacción (E16), los estudiantes valoran positivamente al profesorado: el curso 2017/2018, el ítem "En general estoy satisfecho con la labor de este profesor", puntuaron con 7,17 de media sobre 10; en 2018/2019, a esa misma pregunta, puntuaron con 4,05 sobre 5. En la misma línea se muestran los datos expuestos en E8 : el curso 2018/2019 el 72,87% del profesorado evaluado es valorado por sus estudiantes como desempeño notable o excelente. Este extremo se confirmó durante la visita.

En cuanto a la formación permanente del profesorado, la oferta de UVI se ha centrado, desde 2015, en la iniciación al profesorado novel en el manejo de Blackboard. Durante el curso 2018/2019 la oferta se ha acrecentado a once cursos, aunque en muchos de ellos no se permite la concurrencia a todo el profesorado, limitando el aforo: al curso "Gestiona el aprendizaje de los estudiantes con Visual Thinking" se convoca exclusivamente a 16 profesores.

La encuesta 2017/2018 al profesorado, el ítem "Media mejora e innovación, participación en actividades de formación y actualización" es el menos valorado: 3,09 sobre 5.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo con el que cuenta la titulación parece ser suficiente, adecuado y eficiente. Es lo que se desprende de la

valoración que otorgan, en el documento E16 (Encuestas de satisfacción de los grupos de interés) los estudiantes que responden al cuestionario. El curso 2017/2018 puntuán la sección de admisiones con 7,79 sobre 10 y la sección de secretaría con 7,41 sobre 10. El curso 2018/2019 los ítem que componen el apartado de "Atención recibida" (los destinados a valorar al personal de apoyo), obtienen una media de 7,58 y 7,26 sobre 10 en las ediciones de abril y octubre de 2018 respectivamente.

La plataforma utilizada para la docencia, Blackboard, parece ser adecuada para las tareas de enseñanza en línea. Muestra de ello es la valoración que, en E16 (Encuestas de satisfacción de los grupos de interés), otorga el alumnado al campus virtual: el curso 2017/2018 la valoración media es 7,87 sobre 10; y el curso 2018/2019, la media de las dos convocatorias del curso es de 7,37 sobre 10. La opinión del profesorado es semejante: en la encuesta realizada en 2018/2019 a este colectivo la media satisfacción con los recursos y servicios alcanzó 4,70 sobre 5 (media de ambas ediciones).

Durante la visita, el alumnado participante confirmó los datos arrojados por las encuestas de satisfacción, valorando positivamente tanto el personal de apoyo como el funcionamiento de la plataforma utilizada por la Universidad. De igual modo se manifestó el profesorado, valorando de forma positiva la plataforma que soporta el trabajo docente on line.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Sobre la pertinencia y adecuación de la metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para la adquisición de los resultados de aprendizaje dan buena muestra las respuestas dadas por los estudiantes en E16. En la encuesta de satisfacción del curso 2018/2019, los ítems que conforman el apartado "Valoración experiencia académica" (el apartado que, en esta encuesta, se destina a evaluar el máster en su conjunto) alcanzan una valoración media (las dos ediciones) de 7,0 sobre 10.

En lo relativo a las prácticas realizadas en el título, los estudiantes las valoran de manera muy positiva: el curso 2018/2019 los estudiantes encuestados califican con una media de 8,34 sobre 10 las prácticas escolares. Destacan, en este sentido, la labor desarrollada por los centros de prácticas (algo ajeno a la Universidad), a los que valoran con un 9,42 sobre 10 ese mismo curso.

En cuanto a la asignatura de TFM, la valoración general, durante el curso 2018/2019, es elevada: los ítems que configuran el apartado alcanzan 4,23 y 4,05 de media sobre 5 en las ediciones de abril y octubre respectivamente. No obstante, es importante destacar que, preguntados por la coordinación entre los agentes implicados en la dirección de la asignatura, esta valoración desciende hasta el 3,70 y 3,84 sobre 5 en esas mismas ediciones.

En el caso de los egresados, las respuestas dadas en las encuestas de satisfacción (también recogidas en E16), no difieren de las dadas por los estudiantes: el curso 2017/2018, último del que se ofrecen datos, valoran la titulación cursada y los conocimientos adquiridos con 7,30 puntos sobre 10.

El análisis de los datos ofrecidos en la Tabla 5 (Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título), también es bastante positivo: la tasa de graduación, entre el curso 2015/2016 y el 2017/2018, se mantiene en datos elevados, en torno al 94%; las tasas de abandono, en porcentajes relativamente bajos (en torno al 3%); y las tasas de eficiencia, para esos mismos años, en torno al 98%.

Sería interesante ofrecer los datos de abandono y eficiencia por asignatura, para comprobar, sobre todo en el caso del Trabajo Fin de Máster, la influencia de esta en las tasas de abandono y eficiencia.

Durante la visita, el alumnado y los egresados participantes valoraron positivamente la titulación. A la pregunta de si la recomendarían a otros, la respuesta fue afirmativa en todos los casos.

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

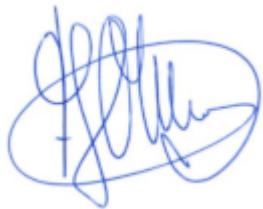
**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El número de plazas se corresponde con lo establecido en la memoria. Los indicadores son correctos. En general, según las evidencias aportadas, podemos observar que los egresados muestran una satisfacción con el título adecuada, pero no podemos asegurar que se corresponda con la realidad pues no se indica sobre qué muestra se realizan dichas encuestas y si ésta es significativa. Ocurre igual con las encuestas realizadas sobre inserción laboral y empleabilidad del título: desconocemos la muestra sobre la que se realiza la encuesta.

-----

En Valencia, a 03 de diciembre de 2020



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---